



Medellín, 17 de febrero de 2020

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA VA-098-2019

Objeto: "Compraventa, e instalación de aire acondicionado incluye obras civiles e instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento para la sala DRAI en los Pisos 1, 2 y 3 del bloque 20 del Campus de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas".

Observación N° 1.

El día 14 de febrero de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación del proceso VA-098-2019, se recibió una observación de Andres Giraldo, de TRS Partes S.A., mediante el correo electrónico andres.giraldo@trspartes.com.

De: Andres Giraldo - TRS Medellin Aire <andres.giraldo@trspartes.com>
Date: vie., 14 feb. 2020 a las 14:35
Subject: SOLICITUD DE ACLARACION CALIFICACION VA-098-2019
To: <infraestructura@vicerrectoria.udea.edu.co>

Buenas tardes Respetados señores

Solicitamos nos expliquen el desglose de las operaciones aritméticas que respaldan la decisión del uso del criterio de desempeño aplicado, teniendo en cuenta que las propuestas económicas habilitadas tienen una diferencia de alrededor de 8 millones de pesos.

También, por favor nos aclaran cual es el razón para emplear este criterio y no seleccionar la oferta más económica

Quedamos atentos a sus observaciones

Cordialmente

Andrés Quinto López
Ingeniero de Proyectos

TRS
Calle 55 # 48-08
Medellin, Colombia
Tel: 425 20 1000
De: 413 946 2413-401 270 4277
andres.giraldo@trspartes.com
www.trspartes.com



Respuesta N° 1.

Respetado señor, Andres Giraldo:

Atendiendo su solicitud de explicación acerca de los resultados de la evaluación del proceso del asunto, procedemos con la explicación, basados en los Términos de Referencia, en adelante (TR), y el informe de evaluación del proceso VA-098-2019:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Propuestas recibidas: 3. Ver página 2 del informe de evaluación

Propuestas habilitadas para evaluación económica: 2. Ver página 4 del informe de evaluación

Evaluación económica: De acuerdo a los TR y a la TRM del día 24 de enero de 2020, el método de evaluación es mediante Desviación Estándar para calcular los puntajes Pt1, Pt2A y Pt2B. Cuando hay dos valores se puede calcular la desviación estándar para definir un rango en el cual deben estar una o algunas propuestas para poder asignarle 100 puntos, pero matemáticamente para cuando hay dos valores, ninguno de ellos queda en el rango requerido en la fórmula:

$$\left(\bar{X}_{ij} - \frac{s}{2}\right) \leq x_i < \left(\bar{X}_{ij} + \frac{s}{2}\right)$$

de la página 22 de los TR, por lo que no se puede asignar puntaje alguno, llevando a definir el proponente a contratar por medio de los criterios de desempate, descritos en la página 23 de los TR. En este caso se aplica el primer criterio que dice que ganará el proponente que acredite mayor experiencia, es decir, Cool Air Multiaires S.A.S., como se demuestra en la hoja del archivo Excel "5.2.1 EXPERIENCIA GENERAL" del Anexo 1 – Evaluación VA-098-2019, publicado.

Lo anterior también explica por qué se escogió la propuesta menos favorable para la Universidad, pues en los TR no se define el menor valor como criterio de desempate.

Finalmente, el evaluador de las propuestas ratifica los resultados del informe de evaluación, que se encuentran publicados en el portal web www.udea.edu.co.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA

Profesional Especializado 2
División de Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia